

ESTIMADO ASOCIADO:

Para **FEBATCO** es fundamental establecer políticas transparentes que permitan construir relaciones estables con nuestros ASOCIADOS, por esto, a través de la información que encontrara a continuación queremos demostrarles, una vez mas el profundo interés que tenemos por su tranquilidad, dando a conocer de manera previa y en cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, los mecanismos establecidos para realizar la gestión de cobro en caso que llegare a presentar mora en alguna de sus obligaciones.

POLITICAS

El cobro prejudicial se inicia en el momento de presentarse incumplimiento en el pago oportuno de sus obligaciones hasta el momento en que se cancelen los valores en mora.

COBRANZA INSTITUCIONAL:

FEBATCO llevara a cabo un proceso de cobranza de manera directa o a través de terceros idóneos, mediante la recordación del pago de las cuotas mensuales, acuerdo de pago de las cuotas vencidas, entre otros procedimientos a los deudores que presenten vencimiento en las obligaciones crediticias.

El proceso de cobranza podrá realizarse a través de

Cobranza preventiva,
Cobranza correctiva,
Cobro Prejuridico, y
Cobro Jurídico.

COBRANZA PREVENTIVA:

FEBATCO, al aplicar la nómina y determinar a que asociados no se les descontó el total del valor reportado, les será enviada una comunicación escrita, tanto al deudor como al codeudor, solicitando la consignación inmediata del valor pendiente de aplicar. Esta labor de seguimiento y control de pagos, será de responsabilidad del Analista de Crédito y Cartera.

COBRANZA CORRECTIVA.

Se podrán llevar a cabo campañas de cobranza correctiva a deudores con obligaciones que presenten mora entre 31 y 60 días, enviando copia de las comunicaciones al codeudor.

En tal situación, se deben enviar mínimo tres (3) comunicaciones escritas con copia al deudor solidario, , junto con la liquidación que envía **FEBATCO** al domicilio del asociado, donde se le indique el término de la mora y las posibles sanciones que daría lugar en su calidad de asociado.

COBRANZA PREJUDICIAL

Se podrá realizar el cobro prejudicial a las obligaciones crediticias que presenten vencimientos entre 61 y 120 días, causada por los créditos otorgados de conformidad con las reglamentaciones de crédito y cartera, expedidos por **FEBATCO** y de acuerdo con las normas vigentes.

Una vez vencido este término, aquellas obligaciones que no fueron normalizadas o respecto de las cuales no se logro acuerdo de pago, deben ser trasladadas para el respectivo cobro jurídico.

En esta etapa de la cobranza, el asesor jurídico interno o externo, según sea el caso, podrá enviar comunicaciones o hacer llamadas telefónicas por medio de las cuales se le informará al asociado deudor sobre las sanciones que se están llevando a cabo en su contra y las acciones judiciales que se derivan de este, si no se cumple con las obligaciones crediticias que adquirió con **FEBATCO**.

La gestión de cobro tanto prejudicial como judicial, generaran a su cargo honorarios y/o gastos de cobranza, sin perjuicio de las disposiciones legales y reglamentarias.

Una vez agotada la gestión de cobranza prejudicial y en caso de no lograrse la normalización de sus obligaciones en mora, se iniciará la cobranza judicial por medio de abogados externos.

COBRANZA JURIDICA:

Podrá iniciarse la gestión del cobro judicial de las obligaciones con vencimientos superiores a 120 días de forma directa o a través de terceros, una vez agotadas las gestiones de cobro prejudicial, de conformidad con el procedimiento establecido.

No obstante, la gerencia de **FEBATCO** podrá autorizar el inicio del cobro jurídico en un término inferior al señalado en el evento que lo considere necesario, de acuerdo con las políticas de crédito establecidas.

REPORTE CENTRALES DE RIESGO.

FEBATCO con la autorización otorgada previamente por el Asociado y deudor solidario, deberá reportar a las centrales de riesgo o bases de datos, las obligaciones no atendidas de acuerdo con las condiciones pactadas a partir del primer día de mora, aplicando el procedimiento establecido para estos reportes.

Para nosotros usted es muy importante, por esto lo invitamos a seguir disfrutando de los servicios y productos que le ofrecemos para hacer sus sueños realidad.